

**ACTA**  
**MODIFICACION EVALUACION PROCESO DE TERCERA CUANTIA 02 DE 2013**

Teniendo en cuenta que se presentaron observaciones por cada uno de los oferentes y que se determinó por parte del comité evaluador de la E.S.E Hospital Local de Piedecuesta el suspender el proceso con el fin de determinar una evaluación jurídica, financiera y técnica acorde a los principios de selección objetiva, se procede a determinar que de acuerdo a las observaciones presentadas por el oferente COOPVIPATROL CTA frente a su solicitud de inhabilitación del proponente VIGILANCIA SANTAFERENÑA & CIA LTDA, motivado por la no habilitación al punto número 4.1.3., esta será tenida en cuenta toda vez que dentro del foliamiento de su oferta no se encontró que esta contara con una oficina principal o en su defecto agencia con una antigüedad no menor a 3 años de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones. A su vez frente a la observación presentada por el oferente VIGILANCIA SANTAFERENÑA & CIA LTDA, solicitando la descalificación de habilitación del oferente COOPVIPATROL CTA, soportando su observación en que el proponente no presentó dentro de su propuesta lo requerido en el punto número 4.2.1 EVALUACION TECNICA b) armamento, esta será aprobada, ya que efectivamente dentro del cuerpo de la propuesta no se aprecia lo requerido por el pliego de condiciones, siendo este el que presente el respectivo registro del armamento ante INDUMIL, como único órgano de control frente al uso de armas de fuego, de acuerdo a lo referido en los respectivos pliegos de condiciones. Así las cosas el presente comité evaluador de la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA , estima lo siguiente:

PROONENTE	PUNTAJE
VIGILANCIA SANTAFERENÑA & CIA LTDA	DESHABILITADO
COOPVIPATROL CTA	DESHABILITADO

La presente acta modificara el cronograma del pliego de condiciones el cual queda así:

Termino para presentar observaciones	Hasta el 27 de Febrero de 2013 a las 4:00 pm
Respuesta a observaciones, resolución de adjudicación o declaratoria desierta.	28 de Febrero de 2013

Att,

**RAUL EDUARDO QUINTERO CASTAÑEDA**  
Subdirector Administrativo  
Miembro Comité Evaluador

**DANIEL EDUARDO DOMINGUEZ SARMIENTO**  
Asesor Jurídico  
Miembro Comité Evaluador